

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Indígenas Pueblos y Barrios Originarios y Atención  
a Migrantes**

*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**9 de mayo de 2011**

*Sala Benita Galeana*

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Muy buenos días. En virtud de que aún no llega ni el Vicepresidente ni el Secretario, le solicitaría al diputado Jorge Palacios si no puede auxiliar con las funciones de la Secretaría.

Nos reunimos el día de hoy a efecto de celebrar la séptima reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Horacio Martínez Meza. Presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón. Presente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Presente.

El de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 4 diputados. Tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy amable, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión se ha distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agendan del día de hoy. Le solicito al Secretario pueda dar lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

México, D. F. a 9 de mayo de 2011.

Siendo las 11 horas con 17 minutos en la sala “Benita Galeana” del recinto legislativo.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y el Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud la medicina tradicional y herbolaria para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena, que presentó la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reconocer cabalmente a Santa Rosa Xochiac y a San Bartola Ameyalco como pueblos originarios a fin de que estos tengan acceso a

programas que fortalezcan los derechos sociales de sus habitantes, que presentó el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Informe del grado de avance del proyecto de iniciativa de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito a la Secretaria consultar al pleno de esta Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita a los diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes levantar la mano en caso de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy amable, diputado Secretario.

Solicito a la Secretaría dar lectura al tercer punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Tercer punto del orden del día, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y el Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud la medicina tradicional y herbolaria para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena, que presentó la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy amable diputado Secretario.

Comentar que el día 24 de marzo del 2011 la diputa Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del grupo parlamentario del Partido de Trabajo presentó este punto de acuerdo el cual la semana pasada les fue hecho llegar a sus oficinas el resolutivo, el cual me voy a permitir exclusivamente el punto de acuerdo para ponerlo a su consideración.

Acuerdo único.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, par que estudie la posibilidad de crear un Centro de Salud Especializado en Medicina Tradicional y Herbolaria, así como fomentar e introducir en los servicios de salud pública de la Ciudad de México este tipo de prácticas médicas para que se brinde servicio a la población que así lo requiere en particular a la población indígena.

Esta es la propuesta de resolutivo del punto de acuerdo presentado por la diputada Ana Estela Aguirre, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Yo preguntaría a los diputados presentes el día de hoy si tienen alguna observación o comentario que quieran hacer en relación a esta propuesta presentada.

Entonces le solicitaría a la Secretaría ponga a consideración este punto de acuerdo. ¿Ninguna?

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados presentes, los que estén por la afirmativa sobre este punto de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda aprobado el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de crear un Centro de Salud Especializado en Medicina Tradicional con la finalidad de fomentar e introducir los servicios que brindan el sector salud, la medicina tradicional y herbolaria para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo

desea y en particular a la población indígena que presentó la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Por lo anterior solicito a la Secretaría de lectura al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Punto número 4 de la orden del día, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reconocer cabalmente a Santa Rosa Xochiac y a San Bartolo Ameyalco, como pueblos originarios, a fin de que estos tengan acceso a programas que fortalezcan los derechos sociales de sus habitantes que presentó el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

Al igual que el punto anterior quisiera comentar que este punto presentado por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se les hizo llegar la semana pasada y de igual manera en cumplimiento a una reforma que hubo en el Reglamento para las Comisiones y Comités de este Organismo Legislativo, se le hizo llegar al diputado Rafael Medina Pederzini la invitación para que pudiera estar el día de hoy presente en esta discusión y es importante señalar y esto va a quedar con mayor claridad en el punto del orden del día siguiente la solicitud del diputado Rafael Medina Pederzini era el de hacer un exhorto a esta Comisión de la Asamblea Legislativa para poder reconocer a estos dos pueblos de la Delegación Alvaro Obregón como pueblos originarios, ustedes ya tuvieron la posibilidad de leer en el resolutivo que la Comisión lo que está planteando es hacer un exhorto al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a emprender las acciones necesarias para reconocer cabalmente a Santa Rosa Xochiac y a San Bartolo Ameyalco como pueblos originarios, a fin de que se garantice el pleno ejercicio de sus derechos y de esta forma tengan acceso a programas sociales de desarrollo integral.

¿Por qué no estamos retomando la propuesta original del diputado Rafael Medina Pederzini? Porque estamos en el proceso de construcción de la iniciativa de Ley de Derechos de Cultura de los Pueblos Indígenas y Pueblos Originarios en el Distrito Federal y en el anteproyecto ya viene la relación de todos los pueblos originarios del Distrito Federal, en donde se incluyen tanto a Santa Rosa Xochiac como a San Bartolo Ameyalco.

De ahí que nosotros no pudiéramos exhortarnos a nosotros mismos para poder emitir esta declaratoria, porque ya está en el proceso de construcción de la iniciativa de ley, más bien lo que nosotros estamos planteando como resolutivo, es exhortar tanto la SEDEREC como al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, porque ellos ya tienen dos padrones, que en algunos casos no coinciden con el número de pueblos y barrios originarios, para que ellos sean independientemente de que nosotros en un artículo de la iniciativa que se está trabajando ya quede establecido el número de pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal que ellos puedan hacer esta declaratoria, independientemente de que la Asamblea Legislativa esperemos que en los próximos meses ya pueda hacer la declaratoria, no solamente de estos dos pueblos, sino de los pocos más de 140 pueblos que existen en el Distrito Federal.

Entonces esa es la razón por la cual hicimos la modificación a la propuesta original del diputado Rafael Medina Pederzini y no sé si alguno de ustedes tenga algún comentario, alguna observación en torno a esta propuesta de resolutivo que les estamos presentando. Entonces solicitaría al diputado Secretario pueda poner a consideración de los diputados presentes el resolutivo que le dimos lectura hace unos momentos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los diputados presentes, los que estén por la afirmativa sobre este punto de acuerdo, que lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda aprobado el dictamen en cuestión y le solicito a la Secretaría pueda dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** punto número 5 del orden del día, informe de grado de avance del proyecto de iniciativa de ley del derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy amable. Les hemos entregado a ustedes esta carpeta, en donde viene un informe pormenorizado del trabajo que hemos venido desarrollando en el seno de esta Comisión, ustedes van a tener oportunidad de leerlo, pero yo quisiera comentar que es un proceso que ya va para los dos años, se inició en la legislatura anterior y que se ha venido reforzando en la anterior legislatura.

Yo nada más quisiera comentar algunos puntos fundamentales, que a raíz de este relanzamiento que de manera conjunta se hizo en su momento con la SEDEREC, la CDI, su delegación metropolitana y el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios a partir del 1° de diciembre del año 2009, han participado y aquí viene en la hoja número 4, 60 organizaciones de comunidades indígenas radicadas en el Distrito Federal y 91 pueblos originarios.

Toda esta relación de organizaciones de comunidades indígenas y de igual manera de organizaciones de pueblos originarios, han participado o participaron en los foros delegacionales y regionales que algunos de ustedes nos pudieron acompañar en el transcurso del año pasado, de igual manera he de comentarles que cuando finalizaron dichos foros, se instalaron 5 mesas de trabajo en donde algunos de sus asesores participaron en estas mesas de trabajo.

Quisiera comentarles que la mesa número 1 estuvo como responsable la SEDEREC, y el tema de esa mesa número 1 fue la libre determinación y la autonomía de la consulta y participación y de los sistemas normativos interno; la mesa número 2 estuvo a cargo de la CDI, y en la CDI se desarrollaron los siguientes temas: de la salud, de la educación en las lenguas indígenas, de la vivienda, equipamiento urbano e imagen exterior.

La Mesa número 3 estuvo bajo responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, en donde se abordaron los temas de acceso a la jurisdicción del Estado y la

prevención del delito, de la administración y procuración de justicia y de los traductores intérpretes.

La Mesa número 4 estuvo a cargo del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal y aquí se abordaron 3 temas: del patrimonio histórico cultural y artístico, del desarrollo, empleo, ingreso, infraestructura y de las tierras y territorios.

Finalmente la Mesa número 5 estuvo bajo responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se llevaron en esta 5ª mesa los temas de la representación y participación política y de acceso a los medios de comunicación.

Es importante resaltar que el 6 de diciembre del 2010 se llevó un primer documento de consenso entre estas 4 instituciones y se planteó la necesidad ya de empezar a construir el articulado del documento que ustedes ya tienen y se plantearon 4 líneas estratégicas, que fue: la técnica jurídica, la revisión de antinomias jurídicas, la utilización del criterio de progresividad de los derechos y aplicación del derecho comparado para temas específicos.

Es importante resaltar que se instaló posteriormente a esta mesa de trabajo una reunión con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, porque es importante resaltar que lo que nosotros buscamos desde un inicio no fue solamente el consenso de las 4 instituciones sino también de la Consejería Jurídica. Se desarrollaron 7 sesiones de trabajo con asesores de distintas áreas.

Es importante resaltar que en el documento que ustedes tienen en sus manos y que ya habíamos hecho llegar a sus oficinas hace aproximadamente 2 semanas, y es el documento final, que sin embargo he de comentarles de igual manera hay observaciones por parte de la Consejería Jurídica en 3 asuntos: es el listado de pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, el segundo tema que han hecho observación tiene que ver con el término y el alcance jurídico de autonomía y el tercero tiene que ver con el proceso de consulta.

Lo que se ha planteado con la SEDEREC y CDI es buscar la posibilidad en un plazo no mayor de 15 días el de haber una posible redacción alterna que pudiera permitir sacar adelante esta iniciativa de ley.

Yo he de comentarles, es algo que también ya lo hicimos del conocimiento a la Consejería Jurídica, que en el caso del listado de pueblos originarios ellos plantearon que no apareciera en la ley y ellos se comprometían a emitir un listado a partir de un acuerdo del Jefe de Gobierno, nosotros no le pusimos mayor objeción, y los dos temas que sí son fundamentales para el caso de la Presidencia, y yo esperarí también de la Comisión, es el término y los alcances jurídicos de autonomía y el proceso de consulta.

Ahí lo que nosotros hemos estado planteando, y fue el inicio, que nos planteamos desde un inicio, perdón, al instalarse esta Comisión, es que la construcción de esta iniciativa de ley tenía que cumplir dos objetivos: el primero, el que pudiera ser construida con el mayor número de personas y organizaciones sociales; y segundo, que tenía que ser una ley que fuera superior a que en el ámbito federal se aprobó en el año 2001.

Sin lugar a dudas, y si ustedes tienen la oportunidad de analizarla, intercambiar puntos de vista con abogados, con sociólogos, antropólogos, se van a dar cuenta que va más allá de lo que se planteó en el año 2001 con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque aquí se está reconociendo el derecho colectivo a los pueblos y a las comunidades indígenas, también se está resolviendo un asunto que durante muchas legislaturas querían legislar, valga la redundancia, que tenía que ver con los panteones comunitarios, que querían convertirlos en panteones civiles, y la iniciativa ya está reconociendo que los dueños de los panteones son los pueblos originarios.

De igual manera hay otra serie de temas que ninguna otra legislación estatal está recogiendo, y de ahí nosotros consideramos que en estos dos asuntos, el alcance jurídico del término de autonomía y el alcance que tiene que tener el de la consulta, son dos temas que sin lugar a dudas nosotros vamos a estar sí buscando una redacción alterna pero que no se vaya a romper el espíritu de esta iniciativa de ley.

Lo que ahorita estamos haciendo nosotros es construir una exposición de motivos en donde vamos a justificar, apartado por apartado, esta iniciativa de ley e incluso vamos nosotros a hacer un trabajo muy escrupuloso para incluso contrastar todas las demás leyes vigentes en las demás entidades federativas,

para demostrar que el caso de esta iniciativa de ley es de avanzada e incluso la vamos a contraponer con la reforma que hubo a la Constitución en el año 2001.

Entonces, nosotros esperamos, sin dejar de abonar que pueda existir un acuerdo con la Consejería Jurídica, de una redacción alterna, en un plazo de mes y medio ya entregar la exposición de motivos, y lo que nosotros sí queremos ser muy precisos es que va a ser una exposición de motivos apartado por apartado para justificar en su momento, si fuera así el caso yo esperararía que no se presentara ese escenario, el por qué mantener el término de autonomía, el por qué mantener en tales términos lo de la consulta y también por qué mantener el listado de pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal.

También es importante señalar que esta iniciativa ya recoge la iniciativa presentada por el diputado López Cándido, por eso también solicitamos en la última sesión del periodo ordinario la prórroga para la dictaminación del diputado López Cándido, porque lo que estamos planteando es que esa iniciativa también forme parte del documento que esperamos se pueda presentar en los próximos meses.

De igual manera ustedes se van a poder dar cuenta también rendimos un informe a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal porque un grupo de compañeros, sobre todos de las organizaciones, de las comunidades indígenas interpusieron una queja porque argumentaban que no se estaba cumpliendo con el Convenio 169, que previo a una presentación de una iniciativa de ley o una política pública que afecte a los derechos colectivos se tendría que preguntar. Ya se le dio cauce también a esta queja por parte de la Comisión de Derechos Humanos, no hubo resolución por parte de la Comisión porque se demostró que en tiempo y forma se ha convocado a la opinión pública, de ahí la relación de todas las organizaciones que han participado.

También, y con esto concluiría, nos hicieron llegar tanto a la Asamblea Legislativa, como SEDEREC, como a CDI, pero nosotros fuimos los responsables de concentrar 20 documentos de diversas organizaciones o de manera individual en donde planteaban cuestiones muy concretas, estas organizaciones o personas en lo individual, de lo que ellos pensaban tenía que estar abordando esta iniciativa de ley.

Lo que nosotros nos comprometemos es que para la entrega de la exposición de motivos, que se las vamos a hacer llegar para que ustedes puedan también opinar y enriquecerla, les vamos a hacer llegar en medio magnético todos los documentos que en su momento nutrieron la construcción de esta iniciativa de ley, con el objetivo de que ustedes puedan darse cuenta que a diferencia, porque es un mandato de la legislación internacional, de que para la construcción de esta iniciativa de ley se tienen que incorporar todos los documentos, y en algunos casos nosotros vamos a comentar el por qué ciertos temas no se incluyeron en esta iniciativa de ley, sobre todo lo tiene que ver con el tema de procuración y administración de justicia, ustedes saben que de manera lamentable la Asamblea no tiene facultades, sigue siendo una facultad del ámbito federal, que es el tema que sobre todo los compañeros de las organizaciones de las comunidades indígenas han estado insistiendo, pero también nosotros vamos a justificar el por qué ese tema no se abordó con amplitud en esta iniciativa de ley, en virtud de que no queremos, como ya sucedió en las reformas que declaró inconstitucional la Suprema Corte de Justicia en torno a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, que esta iniciativa de ley, si en el primer caso lo aprueba la Asamblea y en el segundo caso lo publica el Gobierno de la Ciudad, también se haga un objeto de controversia constitucional.

Entonces es quizá el único tema que no se desarrolló con mayor amplitud en esta iniciativa de ley, pero de igual manera va a venir incluido en la exposición de motivos las razones por las cuales ese tema no se desarrolló con muchísima amplitud.

Yo también quisiera comentar que ojalá este anteproyecto ustedes pudieran, porque tenemos conocimiento que tienen relación, o con pueblos originarios o con organizaciones de las comunidades indígenas, empezarlo a discutir. Lo que también tenemos claro es que va a haber compañeros que no van a verse reflejado en este documento, pero también hemos insistido que a partir de la aprobación de esta iniciativa de ley necesariamente tiene que haber una adecuación en el marco legal del Distrito Federal, y yo nada más podría un ejemplo, lo de la representación política, aquí viene considerado en términos generales, pero necesariamente va a traer consigo una reforma en el Código

de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Distrito Federal para crear estas acciones afirmativas, no puede estar incluido en esta iniciativa de ley porque no es de la materia propiamente electoral, pero viene como término general y el objetivo es que después de aprobada esta iniciativa de ley ya tenemos ubicado las primeras leyes que se tendrían que estar modificando con la finalidad de cumplir el espíritu de esta iniciativa de ley. Entonces este es el documento que nosotros les entregamos.

Yo sí quisiera solicitarles de que en este último proceso de consenso con la Consejería Jurídica, alguno de sus asesores pudieran incorporarse al trabajo de negociación, no quisiéramos que en la parte final nosotros tomáramos una posición sin el acuerdo de los diputados integrantes de esta Comisión y sí resaltar que nosotros estamos en la disposición de construir ese consenso con la Consejería Jurídica, pero también lo hemos dicho de que en el caso de los alcances de autonomía y los alcances de la consulta ahí sí no estamos en esa posibilidad de buscar una redacción que no cumpla con espíritu efectivamente de reivindicar los derechos que de manera lamentable han sido pisoteados por diversas autoridades a los pueblos originarios del Distrito Federal, y para que quede en actas ya se acaba de integrar a esta sesión el diputado Armando Jiménez.

Entonces este es el informe que yo les presento, y no sé si algún diputado tenga algún comentario, alguna duda, con mucho gusto para podérselas aclarar o ampliar la información.

Diputado Palacios.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Únicamente manifestar y ojalá que los integrantes de esta Comisión mantengamos la posición original de esta iniciativa respecto a la consulta.

Yo creo que es un derecho de los pueblos originarios que ellos sean previamente consultados antes que el Gobierno del Distrito Federal o delegacional trate de construir cualquier obra de alto impacto social o ecológica en su comunidad. Sería la única forma, a través de la consulta, evitar enfrentamientos innecesarios de la autoridad, ciudadanos en los cuales se tiene qué emplear la fuerza pública para callar esas voces de manera

innecesaria, como ha ocurrido lo que es los actos que han ocurrido en Azcapotzalco con respecto al Foro Estadio Azcapotzalco o el tema de la Supervía Poniente.

Yo creo que si hubieran sido previamente consultados los ciudadanos de esas comunidades, el Gobierno del Distrito Federal se hubiera ahorrado muchos problemas, así es que en esa parte yo creo que es importantísimo que se siga conservando el tema de la consulta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Alguien más?

Yo el día de hoy me voy a permitir hacerles llegar un documento solicitando el nombre de su asesor para que nos pueda acompañar en este último proceso de construcción con la Consejería Jurídica. Yo sí quisiera resaltar, porque a lo mejor hay compañeros aquí de la Consejería Jurídica, que nosotros estamos en el ánimo de poder construir con la Consejera Jurídica una relación alterna, pero como bien lo plantea el diputado Jorge Palacios, sin renunciar a ese derecho que tienen los pueblos originarios a ser consultados previamente para cualquier obra que el Gobierno de la Ciudad o las delegaciones pretendan desarrollar en tierras que son propiedad de los pueblos originarios, así como el alcance del término *autonomía*.

Yo esperarí, porque ese también es algo que nosotros nos hemos planteado, que ojalá en esta Legislatura pueda salir esta ley, porque han pasado tres legislaturas desde que se creó la Comisión de Asuntos Indígenas, desde la II, no ha habido esa posibilidad o ese interés o ese deseo que exista una ley de avanzada en materia de reconocimiento a los derechos colectivos tanto de las comunidades indígenas que han llegado a radicar al Distrito Federal como de los pueblos y barrios originarios.

Entonces, hoy me voy a permitir hacerles llegar este documento, sobre todo para que a través del compañero Eduardo, que me permito también informarles, es el nuevo Secretario Técnico, se puedan sumar a la parte final de esta posible redacción alterna, en el entendido que si no hay esa posibilidad, el documento que ustedes tienen casi sería el que ya se estaría presentando. Es importante resaltar que este documento ya tiene el aval de la

SEDEREC, el visto bueno de la CDI, subdelegación metropolitana, que en este caso también es importante resaltar que el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios decidió retirarse porque también es importante resaltar que ya el Gobierno de la Ciudad planteó quién iba a ser en esta iniciativa, quién iba a asumir de las dos instituciones actuales la política pública en materia de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas. Entonces también por eso es informarles que el Consejo de Pueblos se retiró, porque ya fue una decisión del propio Gobierno de la Ciudad.

Le solicitaría al diputado Secretario que pudiéramos pasar al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales.

Antes adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Yo quiero dejar un comentario aquí en la mesa en el sentido que efectivamente la propuesta de iniciativa de ley para los pueblos y barrios originarios de nuestra ciudad fundamentalmente de acuerdo a lo que yo estoy escuchando y hemos platicado en otras sesiones y en este punto donde nos estamos atorando es en relación a la autonomía, entendida ésta como que son los pueblos los únicos que van a poder decidir qué hacer con sus tierras comunales y es así como se pretende preservar de cualquier acto arbitrario de la autoridad central el uso o mal uso o mala disposición de los terrenos que tienen los pueblos originarios desde tiempos inmemoriales.

Yo espero que esta ley recoja en todo caso cuando también los comuneros son los que venden las tierras, esto se da muy frecuente en Milpa Alta y en Cuajimalpa, que son los propios ciudadanos originarios de los lugares que también se atreven a andar vendiendo las tierras comunales.

Actualmente en Cuajimalpa hay una gran cantidad de terrenos bajo estas características que los vendieron y ya hicieron colonias y que hoy tiene grave dificultad la gente para poder regularizar sus propiedades, sus patrimonios, porque ya hicieron casas con materiales bien hechas y que sucede que les vendieron las tierras que son comunales y que hoy hay una gran dificultad para poder ordenar, de acuerdo a las normas existentes, estas casas que

definitivamente le pertenecen a alguien o que este lugar o que vino de fuera y pobló.

Yo espero que esta ley también contemple estas situaciones, que se atraviesan ciertamente con las leyes de desarrollo urbano y vivienda y las normas complementarias que sustentan estos ordenamientos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como tema así planteado por la diputada Ana Estela, he de comentarles que no viene considerado. Quizá valdría la pena que con la persona que usted lo indique, diputada, con el compañero Eduardo se empiece a buscar una redacción de este tema tan importante que usted está planteando para poderlo incluir en la iniciativa en comento.

Diputado Secretario, el siguiente punto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los diputados presentes si hay algún asunto general que quieran plantear.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agotado el orden del día, damos por concluida la séptima sesión de la Comisión de Asuntos Indígenas y les solicitaríamos nada más preguntarles si ya nos hicieron favor de firmar los dictámenes para poderlos presentar en breves minutos a la Comisión de Gobierno con la finalidad que se puedan abordar el día miércoles en el período extraordinario de la Asamblea de esta V Legislatura.

Muchas gracias y buenas tardes.

Se levanta la sesión.

